

Convocatoria:

“Ruta Europa Productos del Mar en el marco de Feria CONXEMAR”

Tipo de Convocatoria: Bienes.

Formato: Presencial.

Costos: Sin pago de cuota.

Fecha de ejecución actividad: 26 de septiembre al 10 de octubre de 2023.

Cupos: 40 cupos, 10 por mercado (3 participantes mínimo y 10 participantes máximo, por mercado).

Cierre postulaciones: viernes 11 de agosto 2023, a las 13:00 horas.

Resumen:

ProChile invita a empresas chilenas con oferta exportable de productos del mar a ser parte de la “Ruta Europa Productos del Mar en el marco de la Feria CONXEMAR” (Vigo, España), a realizarse en los **mercados de Francia, Polonia, Italia y Marruecos, entre el 26 de septiembre y el 10 de octubre del 2023.**

El objetivo de esta actividad es generar negocios a través de la obtención de información del sector en cada mercado, reuniones bilaterales con potenciales compradores y visitas técnicas (mercados mayoristas de productos del mar, etc.), en cada mercado:

Francia - Paris: 26 y 27 de septiembre. Cupos: mínimo 3 y máximo 10 participantes.

País con aproximadamente 68 millones de habitantes, Francia es uno de los mayores consumidores de productos del mar a nivel europeo. Mercado donde se realiza mucho comercio de tránsito, además de poseer una alta demanda de productos durante todo el año y con consumidores muy sensibles al origen, la trazabilidad y las certificaciones de los productos. Los importadores priorizan una oferta de productos del mar congelados (salmón, choritos, ostiones, jurel, entre otros).

Actividad: Organización de reuniones B2B con importadores franceses, visitas a puntos de venta en Paris y sus alrededores (ver formatos de presentación, precios y competencia) y posible visita del Mercado Mayorista de Rungis.

Polonia - Gdansk: 28 y 29 de septiembre. Cupos: mínimo 3 y máximo 10 participantes.

El mercado polaco es una alternativa a los mercados tradicionales de la Unión Europea. La oficina de ProChile en Polonia coordina también los mercados de Rumania, Hungría, Chequia, Lituania, Georgia y Ucrania, buscando diversificación y desarrollo de nuevas oportunidades para las exportaciones chilenas. Estos mercados en conjunto abarcan a 127 millones de consumidores (83 millones sin Ucrania). Polonia es un importante reprocesador y re exportador, tanto a los mercados de la región como a otros mercados europeos y mundiales.

Actividad: Participación en reuniones B2B con importadores polacos, visitas técnicas al puerto e instalaciones de reproceso. También se espera la participación de importadores lituanos y/o checos.

Italia - Milán: 6 de octubre. Cupos: mínimo 3 y máximo 10 participantes.

Mercado con 60 millones de habitantes, Italia es un país muy dependiente de las importaciones de productos del mar. Su producción de 180.000 toneladas logra cubrir solamente el 20% de la demanda y el restante 80%, equivalente a 840.000 toneladas, son productos de importación frescos y congelados necesarios para abastecer el consumo interno directo y la demanda de la industria de transformación, que destina también su producción a la exportación. La baja producción se debe a una sobre explotación del mar y a las políticas de cuota de pesca implementadas por la Unión Europea con el fin de repoblar el mar.

Actividad: Realización de una cena de networking con la participación de importadores, periodistas y operadores del sector. El foco principal será promover el origen del salmón y pez espada chilenos.

Marruecos - Agadir: 9 y 10 de octubre. Cupos: mínimo 3 y máximo 10 participantes.

Mercado con 37 millones de habitantes al cual Chile exportó casi 400.000 dólares en Productos del Mar. Los principales importadores de productos del mar se encuentran en la Región de Agadir, los productos con mayor potencial en este mercado son mejillones y salmón.

Actividad: Recepción de las empresas chilenas en la sede de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Souss Massa en Agadir, con una presentación preparada por la Cámara, y luego realización de encuentros B2B con empresas importadoras de productos del mar de la región. Las empresas participantes asistirán a una reunión con la Federación Nacional de la Industria de la Transformación y Valorización de los Productos de la Pesca (FENIP), y tendrán una reunión con la representante del Salón Halieutis, uno de los salones más importantes de África en productos del mar, que organiza su sexta edición en febrero de 2023. Adicionalmente, habrá una visita a los mercados tradicionales y modernos donde se venden productos del mar.

*Importante considerar que la Feria CONXEMAR se realiza entre el 3 y 5 de octubre en Vigo, España.

I. Admisibilidad

I.I.- Quiénes pueden postular

1. Empresas chilenas, con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría, y que posean alguna de las siguientes calidades:
 1. Micro: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF), conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos – SII.
 2. Pequeña: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 2.400 y hasta 25.000 UF, conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos – SII.
 3. Mediana: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 25.000 y hasta 100.000 UF, conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos – SII.
 4. Grande: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 100.001 UF, conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos – SII.
2. Empresas Exportadoras (entre los años 2020 y 2023), conforme a la información del Servicio Nacional de Aduanas.
3. Empresas que posean oferta exportable en el o los siguientes sectores o subsectores: Productos del mar.

I.II.- Documentos

Las empresas interesadas podrán presentar sus postulaciones hasta el viernes 11 de agosto 2023, a las 13:00 horas., para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación online, íntegramente completado indicando claramente la selección de mercados en los cuales participará.
2. RUT o E-RUT de la empresa (persona jurídica), o cédula de identidad si es persona natural.
3. Carta de compromiso firmada.
4. Para empresas con inicio de actividades desde el año 2022 en adelante, las ventas se acreditarán mediante la Declaración Simple de Ventas y Tamaño.
5. Presentación de la empresa con su oferta exportable y certificaciones del producto ofrecido en caso de tenerlas.
6. Pasaporte o cédula de identidad vigente o en trámite, según requerimiento de ingreso al mercado de destino, de la persona representante de la empresa que participará en la actividad.

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados, indicando los mercados de preferencia a visitar (pueden elegir mínimo 1 y máximo 4).

ProChile podrá solicitar las aclaraciones, rectificaciones o documentos que considere necesarios, previo a la adjudicación. Las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad. Aquellas que no cumplan con los requisitos definidos en este acápite serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

II. Beneficios y Costos de Participación

ProChile apoyará a las empresas que se adjudiquen los cupos disponibles con:

1. Gestión técnica y especializada por parte de los equipos de ProChile de las Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Ejecutivos Sectoriales.
2. Reuniones bilaterales con potenciales importadores de sus productos.
3. Las empresas participantes deberán gestionar y financiar sus pasajes aéreos, alojamiento, visa (si fuera el caso), alimentación y otros gastos incurridos durante el desarrollo de la actividad.
4. Cada empresa deberá financiar cualquier otro gasto en que se incurra con motivo de su participación en la actividad.
5. Se solicitará un respaldo del ticket aéreo que acredite que la empresa se encontrará en el (o los) mercado(s), en las fechas de ejecución de la actividad.
6. La persona que viaje en representación de la empresa deberá cumplir con lo siguiente:
 - a. Contar con seguro de salud para el viaje, con cobertura COVID-19 u otra que se requiera en el país de destino.
 - b. Conocer y cumplir los requisitos de ingreso establecidos por la autoridad migratoria (visa en caso de requerirse) y sanitaria del país de destino (cuarentenas).

III. Criterios de Evaluación

Las postulaciones que hayan aprobado el examen de admisibilidad serán sometidas a un proceso de evaluación por parte de ProChile, en el que se asignará una nota en base a los puntajes obtenidos en cada uno de los siguientes criterios de evaluación:

Matriz de Evaluación			
Criterios de Evaluación	Atributo	Puntaje	Ponderación
Pertinencia de la Empresa en el Mercado de Destino	Comité compuesto, con iguales ponderaciones, por Región, Sector y Oficina Comercial (eventualmente evaluadores (as) externos (as) también).	1 a 7	50%
	Exportadora Continua (años 2020, 2021, 2022) o Intermitente (dos años entre 2020 y 2022).	7	
Permanencia Exportadora	Nuevo Exportador (sólo año 2023).	5	25%
	Exportador (a) sólo Un Año (año 2020, 2021 o 2022).	4	
	Sin Exportaciones	1	
	Mediana	7	
Tamaño de Empresa	Pequeña	6	
	Micro	5	20%
	Grande	4	
	Sin Ventas	1	
	Puntaje total entre 9 y 12	7	
Test de Gestión Sostenible	Puntaje total entre 5 y 8	5	
	Puntaje total entre 1 y 4	3	5%
	Puntaje cero	2	
	Sin test realizado	1	

Nota Importante: Cabe señalar que todas las convocatorias cuentan con la misma matriz de evaluación, la que contiene criterios de evaluación y sus correspondientes atributos. Sólo aquellas empresas que hayan aprobado el examen de admisibilidad (I.I. y I.II. Admisibilidad) serán evaluadas con esta matriz.

III.I.- Criterios de Evaluación

1. Pertinencia de la Empresa en el Mercado de Destino:

Este criterio será evaluado por un Comité Evaluador, que estará compuesto por:

- **OFIREG:** Un(a) profesional de la Oficina Regional correspondiente.
- **OFICOM:** Un(a) profesional de la Oficina Comercial del mercado correspondiente: **Polonia, Francia, Italia Marruecos.**
- **SECTOR:** Un(a) profesional del Departamento Sectorial correspondiente.

Este Comité estará a cargo de valorar los siguientes aspectos:

- **Potencialidad de la oferta:** Analiza el potencial de la oferta que presenta la empresa como producto o servicio (evaluación SECTOR).
- **Oportunidad de mercado:** Analiza si la empresa y su oferta exportable es pertinente y se encuentra alineada con la demanda del mercado (evaluación OFICOM).
- **Experiencia y comportamiento de trabajo con ProChile:** Analiza el comportamiento de la empresa en los instrumentos, actividades, deberes y obligaciones que haya tenido con **ProChile** (evaluación OFIREG).

2. Permanencia Exportadora:

Se considerará la información proporcionada por el Servicio Nacional de Aduanas. Se calculará tomando en cuenta la cantidad de años que la empresa ha exportado en el período 2020 a 2023.

3. Tamaño de Empresa:

Se priorizará según matriz de evaluación conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos – SII (actualizada al año 2021).

4. Test de Gestión Sostenible:

El Test de Gestión Sostenible está disponible para su realización en el sitio <https://www.prochile.gob.cl/innovacion-y-competitividad/sostenibilidad/midete>, y el puntaje se determinará según matriz de evaluación.

III.II.- Ranking de Postulación

Una vez completa la Matriz de Evaluación de acuerdo con los criterios anteriores, se generará el ranking de postulación de todas las empresas que participaron del proceso de convocatoria (un ranking por mercado).

Si existiera una mayor disponibilidad presupuestaria, ProChile podrá incrementar el número de cupos, asignándolos según ranking.

En caso de que dos o más postulantes resulten con igual calificación, ProChile empleará el orden de llegada de las postulaciones como medio de desempate. Si el empate persiste, ProChile priorizará la postulación de aquel que no registre deudas provenientes del pago del seguro de cesantía, durante los 24 meses anteriores a la postulación, de conformidad a lo establecido en el artículo 59°, de la Ley N°19.728, sobre seguro de cesantía.

En caso de que la cantidad de empresas sea menor a los cupos disponibles, ProChile podrá realizar reapertura de la presente convocatoria.

IV. Adjudicación y Notificación

ProChile notificará el resultado de la selección realizada a cada postulante y adjudicatario(a) mediante correo electrónico o mediante carta certificada, según lo señalado en el formulario de postulación.

V. Renuncia

Si una vez que ProChile adjudique los cupos (independiente que se emita Resolución del Servicio o no), se produce la renuncia por escrito de uno o más de los adjudicatarios(as), ProChile podrá adjudicar tales cupos al postulante que ocupe la siguiente posición dentro del ranking de postulaciones.

VI. Cambio de Fecha y Cancelación de Actividad

ProChile podrá cancelar la actividad si la convocatoria no reúne un mínimo de 3 participantes en cada mercado. Adicionalmente, la cantidad de participantes no podrá exceder la cantidad de 10 empresas por mercado, se priorizará según orden de postulación.

ProChile podrá determinar la modificación de fecha o no realización de la actividad por haber surgido circunstancias que impidan su adecuada realización en el lugar y fecha previstos, sin que la adjudicataria pueda exigir a ProChile indemnización ni reembolso alguno respecto de gastos en los que haya incurrido para participar en la convocatoria.

VII. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Si la empresa adjudicataria tiene calidad Mipyme (micro, pequeña o mediana), deberá estar inscrita en el Registro Nacional de Pymes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para poder acceder al beneficio otorgado conforme lo establecido en el Art. 14 de la Ley 21.354 y su Reglamento.
- Finalizada la actividad a que se refiere este llamado, la empresa adjudicataria que haya participado en ella recibirá en la cuenta de correo electrónico declarada en el formulario de postulación, una encuesta de satisfacción. Dicho documento deberá ser íntegramente completado y remitido al Servicio en un plazo no superior a 3 días hábiles contados desde su envío.
- La empresa adjudicataria deberá asistir a todas las actividades organizadas para la ejecución de la convocatoria.

Si la empresa no cumpliera con las obligaciones previamente señaladas, ProChile consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

VIII. Acuerdo de Privacidad

Mediante el presente, autorizo a la Dirección General de Promoción de Exportaciones a almacenar mis datos personales para ser usados en los siguientes fines: Envío de material promocional, difusión de actividades e instrumentos, evaluación y análisis estadístico, información de acuerdo con los convenios firmados con otros servicios públicos. Lo anterior en conformidad a dar cumplimiento a Ley 19.628 sobre la protección de la vida privada. Más información de la política de privacidad en el siguiente enlace <https://www.prochile.cl/politicas-de-privacidad>

IX. Datos de Contacto

Nombre: Rafael Bordachar.

Cargo: Coordinador Sectorial Productos del Mar.

E-mail: rbordachar@prochile.gob.cl